

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Ref: Rad. No. 2021-0054, Sucesión de LUZ MARINA TOLOSA DE LOPEZ.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se pone en conocimiento de quienes intervienen en el liquidatorio la documentación allegada por la empresa DATA ARRIENDO INMOBILIARIA LTDA con Nit. No. 8001900248-5, que milita en los documentos digitales Nos. 110, 115 y 116 del expediente digital.
2. Se indica al solicitante que el dato de contacto de la auxiliar de la justicia designada para partir en el liquidatorio de la referencia, es vargasaboga@gmail.com, que en el expediente que se comparte a la parte, bien puede observar el oficio dirigido a la Dian en la documental No. 111.
3. Téngase como nueva dirección del apoderado para notificaciones es gabo930808@gmail.com.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c9cae6bdd78a6d4869f7acab56fc39b525b8a74ad0e4ae76e7cb85684af8e57**

Documento generado en 22/01/2024 02:25:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>